



EXpte. D- 3092

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir a todos los actos, encuentros y jornadas de reflexión que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 20 de Noviembre de cada año el Día Internacional de los Derechos del Niño o Día Universal de la Infancia.

Renovar su compromiso de procurar el ejercicio de sus derechos y promover el bienestar y desarrollo integral de los mismos, buscando alternativas que les permitan desplegar sus potencialidades, adquirir conocimientos y habilidades.

De trabajar mancomunadamente y con determinación para despertar y extender la conciencia de los adultos, responsables de procurarles un adecuado nivel de vida.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

“El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices”.

Oscar Wilde. Escritor, poeta y dramaturgo irlandés.

El 20 de Noviembre de 1.989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Niño como marco internacional, ético, conceptual y jurídico de las legítimas facultades que tienen y las condiciones a las que ellos deben acceder. (Entró en vigencia el 2 de Setiembre de 1.990).

El documento establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Constituye una norma universal y está considerado como el tratado de derechos humanos más reconocido de la historia, ratificado por 139 Estados parte. De allí que la fecha ha quedado institucionalizada como Día Internacional de los Derechos del Niño. El 20 de Noviembre próximo la comunidad mundial celebrará el 22º Aniversario de su adopción.

La infancia y la adolescencia son los grupos cuya atención deben priorizar los países que apuestan al desarrollo.

Datos publicados por UNICEF, dan cuenta que el 45% de la población mundial está compuesta por niños, incluyendo en esta calificación a los adolescentes, hasta los 18 años de edad.

Coincido con las aseveraciones que señalan: *“Los niños no son el futuro, son el presente”*. *“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”*. Ciertamente... están allí, a la vista de todos, con sus potencialidades, sus carencias y sus entornos -tantas veces adversos, injustos, inequitativos-. Superar las vulneraciones que sufren a nivel mundial y nacional es el desafío que colectivamente debemos enfrentar.

Algunos continentes como Asia y África registran una marcada y hasta absoluta privación de los derechos de los niños. En Latinoamérica la mitad de la población se encuentra bajo la línea de pobreza.

El informe de la Sociedad Argentina de Pediatría "Salud materno-infanto-juvenil en cifras" revela que el 40,9% de los chicos vive bajo la línea de pobreza y que el 14,3% bajo la línea de indigencia. Que actualmente en la Argentina hay 55.000 niños menores de 6 años con



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

desnutrición aguda (pérdida de masa corporal por hambre), 300 mil con desnutrición crónica (los denominados petisos sociales), 700 mil con deficiencias de nutrientes esenciales a causa de una dieta de baja calidad y 600 mil chicos (la mayoría menores de 2 años de edad) con anemia por falta de hierro.

Independientemente de los logros alcanzados en nuestro país, de las políticas públicas adoptadas, de las medidas y paliativos por todos reconocidos como la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (Decreto Presidencial 1.602/09), los índices de pobreza infantil siguen siendo altos. Destaco que en los últimos años el impacto del comercio mundial ha sido decisivo para la economía y el crecimiento de Argentina y que el consumo privado subió, pero debo asimismo consignar que no ha sido generalizado ni suficiente para reducir sustancialmente los niveles de pobreza del país.

Sr. Presidente: Más allá del conocimiento teórico de los derechos jurídicos que los menores deben alcanzar y de los avances registrados en la última década, se impone trabajar sin descanso para que los mismos abandonen su situación de calle, accedan a la salud, a una educación de calidad, mejoren su nivel de vida y crezcan en el entorno protector que merecen.

Necesitamos redoblar esfuerzos para que todas las familias gocen de los servicios esenciales que garantizan la supervivencia de los seres humanos y coadyuvan a reducir la vulnerabilidad a las enfermedades y la desnutrición.

Para que aquellos que sufren el abandono encuentren en la escuela y/o en los centros especializados, amparo y contención. Para que puedan volver a sus hogares de origen o en su ausencia encuentren familias sustitutas que puedan recibirlos, adoptarlos, darles amor y educación.

Para que no permanezcan expuestos al azar, a la incertidumbre, a la violencia, a la explotación, al abuso, a la discriminación.

Para que no sean presos de la drogadicción, la inclemencia y los riesgos que conlleva crecer solos o en hogares y/o familias desintegradas. Para que no corran la triste suerte de sobrevivir en las plazas, las calles, las estaciones u otros lugares públicos en condiciones denigrantes.

Para que -en definitiva- la vida les brinde lo mismo que a otros niños: Una historia que quieran recordar, sueños, proyectos, amores. El decoro, la libertad y la dignidad que merecen.

Para no quedarnos en las cifras que nos avergüenzan y golpean, para ser artífices del cambio debemos construir diariamente sociedades más justas. Consolidar progresivamente el



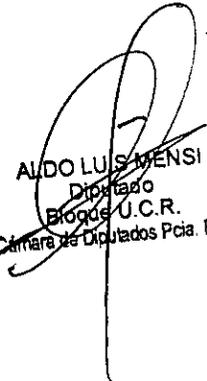
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

desarrollo humano integral, sostenible e incluyente, requiere de la participación y el compromiso social de todos los ciudadanos.

Quiera el destino que los contenidos de la declaración emergente de la convención, hito histórico en la construcción socio-histórica de la niñez, se extiendan y concreten para que nuestros niños, niñas y adolescentes sean sujetos de derechos. Que seamos capaces de traspasar la realidad, de implementar estrategias, lograr consensos, sensibilizar a la población, modificar nuestras conductas y acudir a la solidaridad para ampararlos.

Que alguna vez y en un tiempo no lejano podamos cumplir el precepto: *“los únicos privilegiados son los niños”*.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.